minada tuviese muy en cuenta los sistemas aceptados de transliteración ya preparados por la Organización Internacional de Normalización en el plano internacional.

Ello no excluye la posibilidad de que un país pueda emplear internamente un sistema de transliteración o de transcripción nacional y de que ese sistema coexista con el de transliteración internacional. No obstante, a efectos internacionales, es preferible, evidentemente, un sistema internacional.

La Organización acoge con agrado esta oportunidad de

seguir mejorando los medios para la preparación de sistemas de transliteración internacionalmente aceptables. Por ejemplo, cualquier institución especializada en esta esfera que no colabore ya con la Organización Internacional de Normalización podría ser incorporada fácilmente a esa labor por medio de acuerdos satisfactorios para ambas partes. La Organización cuenta con el necesario mecanismo para realizar un esfuerzo internacional encaminado a la preparación de sistemas de trasliteración, y sus servicios están a la disposición de la Conferencia.

## LA ORTOGRAFÍA Y LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS EN BULGARIA

## Documento presentado por Bulgaria<sup>1</sup>

En la República Popular de Bulgaria, dos centros se han ocupado principalmente de los problemas teóricos y prácticos de la transcripción y la ortografía de los nombres geográficos: el Instituto del Idioma Búlgaro de la Academia Búlgara de Ciencias, y la Administración Principal de Geodesia y Cartografía.

En el Instituto del Idioma Búlgaro de la Academia Búlgara de Ciencias se han llevado a cabo durante algunos años estudios detenidos de la toponimia de Bulgaria. Se han también estudiado cuestiones teóricas relativas a la transcripción de los nombres geográficos extranjeros.

En la Administración Principal de Geodesia y Cartografía se ha trabajado muchos años en la toponimia búlgara, con miras a la publicación de mapas exactos del país y a la transcripción de gran número de nombres geográficos de otros países. Los trabajos sobre la transcripción de los nombres geográficos extranjeros se han realizado principalmente para atender a las necesidades de la cartografía a pequeña escala, que es la que emplea mayor número de nombres geográficos transcritos.

Por decisión del Consejo de Ministros de la República Popular de Bulgaria, en 1964 se estableció el Consejo de Ortografía y Transcripción de Nombres Geográficos, dependiente de la Administración Principal de Geodesia y Cartografía. Ese consejo funciona como órgano extradepartamental y sus decisiones son obligatorias para las instituciones y organizaciones, lo que prueba que la transcripción de los nombres geográficos con fines prácticos inmediatos es considerada muy favorablemente por las más altas autoridades gubernamentales y por los círculos culturales más amplios de nuestro país.

El Consejo cumple sus fines gracias a su composición, que es muy representativa. Forman parte de él representantes de varias instituciones académicas que se ocupan del idioma búlgaro, la historia de Bulgaria y los estudios balcánicos, del Instituto Geográfico de la Universidad de de Sofía, de varios ministerios, de organizaciones cartográficas búlgaras, etc. Una práctica establecida es hacer que especialistas en los diferentes idiomas formulen observaciones sobre los documentos del Consejo.

El objeto del Consejo de Ortografía y Transcripción de Nombres Geográficos es uniformar esa ortografía y transcripción a fin de determinar la forma correcta de los nombres geográficos transcritos para su empleo en obras cartográficas, la prensa, la radio, etc.

El Consejo publica listas de nombres geográficos trans-

critos de países extranjeros en las que se especifica la transcripción de los diferentes nombres geográficos en el territorio de Bulgaria y su ortografía en los mapas. Las listas de los nombres geográficos transcritos y las instrucciones del Consejo sirven de base para unificar la transcripción y la ortografía de los nombres geográficos empleados por todos los órganos oficiales del país.

Dado que las necesidades de nombres geográficos de la cartografía son las más importantes, ellas determinan el número total de nombres geográficos transcritos. Así, al propio tiempo que se satisfacen las necesidades cartográficas, se satisfacen también necesidades de otro tipo (prensa, radio, editoriales, etc.). El volumen de trabajo está determinado asimismo por otro factor de carácter regional, ya que se tiene en cuenta que la demanda de transcripciones de nombres de países vecinos con los que, naturalmente, nuestros contactos culturales, económicos y políticos son considerablemente más intensos, es mucho mayor. En cuanto a la propia Bulgaria, el Consejo ha convenido en trabajar en tantos nombres geográficos como sean necesarios para preparar mapas a escala de 1:5.000; para los países de la península balcánica, los mapas serán a escala 1:1.000.000, y para todos los demás países a escala 1:2.500.000.

Al transcribir nombres geográficos, el Consejo intenta lograr un traslado fonético exacto de los nombres extranjeros, utilizando los medios y las posibilidades del idioma búlgaro, y observando, al propio tiempo, las normas básicas de la ortografía y del la pronunciación literaria búlgaras. Opinamos además que el esforzarse por trasladar la fonética del idioma oficial hablado por la mayoría de la población del país de que se trate constituye un principio acertado, en concordancia con las necesidades del intercambio cultural entre las naciones.

Es imposible establecer una transcripción exacta de los nombres geográficos si no existen contactos permanentes y fructíferos entre las naciones, contactos que pueden expresarse así:

Suministro de material original sobre la toponimia de los países;

Intercambio regular de experiencias (simposios científicos, publicaciones, estudios, etc.);

Revisión recíproca de la transcripción de los nombres geográficos;

Organización de una publicación periódica que arroje luz sobre los problemas técnicos relacionados con la transcripción de los nombres geográficos.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El texto inglés original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.79.

A este respecto, apoyamos sin reservas la opinión del Grupo de Expertos<sup>2</sup> de que deben organizarse conferencias regionales para intercambiar experiencias.

Creemos que un examen especial de los problemas que plantea la uniformación de la transcripción de los nombres geográficos es también necesario con fines de cartografía, ciencia que constituye el medio más importante de popularizar entre las masas los nombres geográficos. En relación con ello se suscitan algunas cuestiones que afectan a lingüistas, geográfos y cartógrafos. Un ejemplo muy positivo es la preparación de un mapa internacional del mundo a escala 1:2.500.000, mediante los esfuerzos combinados de la Unión Soviética, la República Democrática Alemana, Hungría, Checoslovaquia, Polonia y Bulgaria.

La información sobre la labor realizada en nuestro país

quedaría incompleta si no se aludiera a su volumen y su alcance. En los últimos dos años y medio, el Consejo ha examinado y aprobado once listas de nombres geográficos transcritos de Europa y de Africa. En el desarrollo de su labor, el Consejo ha establecido algunos principios relativos a los métodos de organización de sus trabajos (revisión preliminar y examen de las listas que deben aprobarse, etc.), y también principios que regulan la transcripción de los nombres geográficos (cómo tratar los nombres tradicionales, nomenclatura geográfica, traslado de las peculiaridades de los diferentes idiomas al sistema ortográfico búlgaro, etcétera).

No hay duda de que la iniciativa de las Naciones Unidas con respecto a la ayuda mutua y la armonización de los trabajos de los consejos nacionales de ortografía y de transcripción de nombres geográficos puede tener los más beneficiosos efectos sobre nuestra labor, por lo que estamos dispuestos a prestarles un apoyo incondicional.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase el Anexo, pág. 159.